



Lunes 15 de julio de 2024
CP-043-2024

Administración Chaves Robles
Costa Rica gana laudo interpuesto por Infinito Gold

- COMEX recibió notificación.

El Gobierno de la República se complace en informarle al país que Costa Rica triunfó en el laudo interpuesto por Infinito Gold por el monto de \$394,8 millones de dólares estadounidenses más intereses.

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) le notificó la buena noticia al Ministerio de Comercio Exterior el día de hoy.

Este es el caso más cuantioso que se ha presentado en contra del Gobierno de Costa Rica.

El Tribunal arbitral concluyó que era improcedente adjudicar daños a favor de la empresa Infinito Gold Ltda.

El Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, giró la orden al Ministerio de Seguridad Pública de iniciar inmediatamente una operación policial especial para proteger la zona de Crucitas.

El Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) se encuentra preparando las acciones legales necesarias para proteger el oro de Crucitas y aprovecharlo responsablemente para el beneficio general del país. Algunas de esas acciones requerirán aprobación legislativa.



Fuerza Pública iniciará operativo policial

A partir de mañana, la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública iniciará con el operativo policial especial ordenado por el Presidente de la República.

El ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora, viajará a primera hora de este martes a Crucitas para coordinar personalmente el operativo.

En la zona se mantienen operaciones constantes de la policía luego de los constantes saqueos ilegales, enfrentamientos y la venta de oro que se reportaba.

Antecedentes del Laudo

La tensión en la zona inició en 2010 cuando la constructora canadiense Industrias Infinito Gold intentó construir una mina de oro a cielo abierto.

Este proyecto fracasó luego de que el Tribunal Contencioso Administrativo lo frenara por presuntas ilegalidades relacionadas con los permisos.

Desde esa fecha mineros ilegales, la mayoría de nacionalidad nicaragüense, se dedican a la extracción de oro en la zona, sin contar con los permisos ambientales correspondientes.

Infinito Gold acudió al arbitraje internacional ante el Ciadi, una entidad del Banco Mundial con sede en Washington D.C., en el año 2014, luego de agotar las instancias jurídicas costarricenses.

Tras una década de disputa, el Ciadi notificó el resultado del laudo en favor de Costa Rica.